

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA

05 OCT. 1988

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de junio de 1988, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada, por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 1506 de 1° de septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas bajo el N° 3975, del R. M. y N° 72 del R. M. 8 de septiembre 1988.
- 2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Arq. Andrés Chiriboga L., en su calidad de Presidente de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 108'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 324'000.000,00.
- 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales s/. 10'744.865,22; por capitalización de las reservas facultativas s/. 19'495.134,78; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/. 77'760.000,00.
- 5.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— La nómina de accionistas que suscriben más del cinco por ciento del capital que se aumenta son: Salvador Villarrasa Alsina, Holding Wood Industries, César Alvarez Barba, Pedro José Alvarez Villota y Arq. Andrés Chiriboga L. Los accionistas extranjeros no necesitan autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca para invertir en el aumento de capital en virtud de las resoluciones 199-A de 22 de marzo de 1983 y 84 de 1° de febrero de 1984 expedidas por dicho organismo.
- 6.— En virtud de la presente escritura pública, se reforma entre otros el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de trescientos veinticuatro millones de sucres (s/. 324'000.000,00). Está dividido en doscientas treinta y nueve mil doscientas diecisiete (239.217) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (s/. 5.000,00), de un mil sucres (s/. 1.000,00), y cien sucres (s/. 100,00), numeradas del cero uno (01) al veintitún mil cuatrocientos catorce (s/. 21.414) las de cinco mil sucres (s/. 5.000,00), del cero uno (01) al doscientos dieciséis mil ochocientos treinta y tres (216.833) las de un mil sucres (s/. 1.000,00) y del cero uno (01) al novecientos setenta (970), inclusive las de cien sucres (s/. 100,00).

Quito, 28 de septiembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
ADMINISTRATIVO
DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
PAGADOR
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

República del Ecuador

I. MUNICIPIO DE QUITO

-FEDENALIGAS-

EDUCACION PARA TODOS"

resadaos, que se inscribieron oportunamente, que el próximo lunes 3 de octubre en los locales de expendio de útiles escolares, en las siguientes direcciones, desde las

ESCUELA ROBERTO CRUZ (Av. Vencedores de Pichincha)
CASA BARRIAL DE CHIRIACU
(Av. Napo Pobre Diablo).
ANTIGUO SALON DE LA CIUDAD
SAN BLAS (Monumento al Hno. Miguel)
LIGA CHAUPICRUZ (El Labrador)
PATRONATO SAN JOSE (Ciudadela Ofelia)

Los útiles se deberá presentar el cupón que les fue entregado con la matrícula. La lista se detalla a continuación.

NOMBRE DE LAS ESCUELAS

José Martí
República de Chile
República de Cuba
García Moreno
Jorge Washington
Roberto Cruz
5 de Junio
Javier Salazar
Rafael Alvarado Rodríguez
Unidad Educ. del Sur
Patricio Espinosa B.
Clara de Paredes
C.D.P.
Carlos Mantilla Jácome
Virginia Lareñas
Eduardo Salazar Gómez
My. Galo Molina
Inti Raymi
Rafael León Larrea
Antonio Ante
Japón
Jorge Carrera Andrade
José Leoro Vázquez
Nicolás Guillén
Rosa Zárate
Quiteño Libre
General Pintag
Amable Araúz
Jorge Icaza
Humboldt
Miguel Angel León
Lucía Santos de A.
Bucheli
José María Urbina
Capital Arroyo
Abelardo Moncayo
Abelardo Flores
La Victoria (Jardín)
San Francisco de Quito
Eloy Alfaro
Escuela Espejo de Varones
Gonzalo Zaldumbide
Joaquín Sánchez Arellano
Urdaneta
Escuela Municipal Sucre
Escuela Comité del Pueblo Nro. 2